Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 344-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 152 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 152

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y llevar adelante las medidas necesarias a fin de mitigar el riesgo sanitario en las instalaciones sanitarias del tercer piso, ala norte, del Hospital Central, a partir de los reclamos efectuados por trabajadores de la salud, incluyendo:

- desinfección antifúngica del ambiente;
- sellado de filtraciones y focos de humedad;
- reparación de desagües descubiertos mediante la colocación de las rejillas faltantes;
- reparación del botón de descarga de los sanitarios;
- reposición de elementos sanitarios faltantes o deteriorados;
- evaluación e implementación de un sistema de ventilación adecuado en el sector; garantizando condiciones dignas, seguras e higiénicas para el personal médico y demás trabajadores de la salud que permanecen en el establecimiento durante jornadas de veinticuatro (24) horas.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 344-HCD-2026.-

ARTICULO 2º.- Acompáñese como Anexo I documentación fotográfica del estado actual de las instalaciones sanitarias del tercer piso, Ala Norte; del Hospital Central de San Isidro, que forma parte integrante de la presente Comunicación. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro